

JUEVES, 25 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 121

JUNTA VECINAL DE CACICEDO

CVE-2020-4103 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2019.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 2/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Cacicedo para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Cacicedo, 17 de junio de 2020.

El presidente,

María Concepción Sedano de Celis.

2020/4103